



CANJE DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN DE PAÍSES CON CONVENIO

NO SE CANJEAN LOS PERMISOS OBTENIDOS CON FECHA POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONVENIO SIENDO RESIDENTE LEGAL EN ESPAÑA.

DEBE SOLICITARSE EN LA JEFATURA DE TRÁFICO DE LA PROVINCIA DE SU DOMICILIO LEGAL MEDIANTE CITA PREVIA EN EL Nº DE TELÉFONO **060** (excepto CROACIA)

DOCUMENTACIÓN

- 1º. **SOLICITUD:** en impreso oficial disponible en las Jefaturas de Tráfico y en la página web de la DGT (www.dgt.es) en el que se incluye una declaración de que no se está privado del derecho a conducir, de que no se posee otro permiso de la UE o del EEE de igual clase que el solicitado o que hay sido restringido, suspendido o anulado y de que se el solicitante se responsabiliza de la autenticidad, validez y vigencia del permiso a canjear.
- 2º. **TASA II.1:** 85,85 € cuando haya que realizar pruebas prácticas.
TASA II.3: 26,26 € cuando no haya que hacer pruebas prácticas.
- 3º. **ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y RESIDENCIA:**
 - **DNI o PASAPORTE:** original en vigor
 - **AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA o DOCUMENTO DE IDENTIDAD de su país o PASAPORTE junto con el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS** para extranjeros comunitarios: original en vigor
 - **AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA** para extranjeros no comunitarios: original en vigor.
- 4º. **INFORME** expedido por un **CENTRO DE RECONOCIMIENTO PARA CONDUCTORES** de la provincia de la Jefatura donde se dirija la solicitud.
- 5º. **PERMISO DE CONDUCCIÓN:** original en vigor y fotocopia.
- 6º. **FOTOGRAFÍA:** una original de 32 x 26 mm en color y con fondo liso, tomada de frente con la cabeza descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona.
- 7º. **TALÓN FOTO:** cumplimentado y firmado dentro del recuadro correspondiente.

SUPUESTOS ESPECIALES

REPRESENTACIÓN: Cuando la documentación no sea presentada por el titular del permiso, la persona que le representa deberá aportar su DNI original y autorización del interesado para realizar el trámite, donde exprese su carácter gratuito.

PRUEBAS A REALIZAR: Ver parte posterior de la hoja informativa.



PRUEBAS A REALIZAR:

ARGELIA: PERMISOS A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C1+E, C, C+E, D y D+E: PRUEBA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

ARGENTINA: PERMISOS A, B, B+E y autorización BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C, C+E y D: PRUEBA DE CIRCULACIÓN.

BRASIL: PERMISOS A1, A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

BOLIVIA: PERMISOS A1, A, B y autorización BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

CHILE: PERMISOS A y B: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1 y D: PRUEBA DE CIRCULACIÓN.
D1+E y D+E: CANJE SIN PRUEBAS.

COLOMBIA: PERMISOS A, B, B+E y autorización BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C, C+E y D: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN. (suspendido temporalmente)

CROACIA: PERMISOS A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

ECUADOR: PERMISOS A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C, C+E y D: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

EL SALVADOR: PERMISOS A1, A y B: CANJE SIN PRUEBAS
C1, C1 +E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

GUATEMALA: PERMISOS A1, A, B y autorización BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

MARRUECOS: PERMISOS A1, A, B, B+E: CANJE SIN PRUEBAS
C, C+E, D, D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

PARAGUAY: PERMISOS A1, A, B, B+E: CANJE SIN PRUEBAS
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

PERÚ: PERMISOS A1, A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA DE CIRCULACIÓN.

REPÚBLICA DOMINICANA: PERMISOS A1, A y B: CANJE SIN PRUEBAS
C1, C, C+E, D1 y D: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN

REPÚBLICA DE SERBIA: PERMISOS A, B y B+E: CANJE SIN PRUEBAS.
C, C+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.

URUGUAY: PERMISOS A1, A, B y D1: CANJE SIN PRUEBAS. C1: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA. C y C+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN. D: CIRCULACIÓN

VENEZUELA: PERMISOS A, B y autorización BTP: CANJE SIN PRUEBAS.
C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D y D+E: PRUEBA TEÓRICA ESPECÍFICA Y DE CIRCULACIÓN.